



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Chauillacamani, 27 de noviembre del 2024.

OFICIO N°034-2024-DREP-UGEL/EC-DIEP.N°70617/CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

PRESENTE.

ASUNTO : REMITO ROL DE VACACIONES 2025.

REF. : Ley de reforma magisterial N° 29944 y modificatorias.
D.S. N° 04-2013-ED y modificarías.
RVM. N° 081-2023-MINEDU

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacerle conocer sobre el **Rol de Vacaciones del personal Directivo para el año 2025** de la Institución Educativa **Primaria N° 70617 CHAULLACAMANI** del Distrito de **PILCUYO** jurisdicción de la UGEL El Collao, según se detalla en el siguiente cuadro.

| DNI | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|------------|----------------------------|--------------|---------------------|------------------|
| 01796289 | JOSE, PACOHUANACO LOPEZ | Director(e) | 30/01/2025 | 28/02/2025 |

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



Lic José Pacohuanaco Lopez
DIRECTOR (e)